

Decanato

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0802-D-FLCH-2016**  
Lima, 26 de octubre de 2016

Vista la solicitud N.º 09437-FLCH-2016 de expediente para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación con Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita **LÓPEZ CÓRDOVA Mariana Beatriz**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de la Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

1º Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN Comunicación Social**, por la modalidad de Licenciatura con Tesis, a la Bachiller:

**ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**LÓPEZ CÓRDOVA Mariana Beatriz,**

**Mat. N.º 80I280**

2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso de **sustentación de la tesis** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América